



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0054992/2016

**VISTO**

La RHCD 299/15 que aprobó la continuidad del pase de la Lic. María Sol Balaguer de la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias a la cátedra de Psicología Clínica; y

**CONSIDERANDO:**

Las notas presentadas por los responsables de dichas cátedras acerca de la viabilidad del pase de la Lic. Balaguer para cumplir funciones en Psicología Clínica.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el pase, por un año lectivo, de la Lic. María Sol Balaguer de la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias a la cátedra de Psicología Clínica.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN Nº:**

**342**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA